



Bogotá, D.C.
140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
La Ciudad

ASUNTO: Informe de Seguimiento sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor sobre Software, vigencia 2014.

OBJETIVO

Consiste en verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre el software existente en la Entidad, de acuerdo con lo definido en la Circular No.017 de 2011.

ALCANCE

Comprende la revisión a las respuestas reportadas a través de la encuesta realizada denominada "*Informe Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA*" (**anexo No.1**) y la "*Relación de equipos*" (**anexo No.2**) enviados a nivel nacional y diligenciado por los diferentes contactos de sistemas; para la vigencia 2014, con corte de presentación a la Oficina de Control Interno al 10 de Febrero de 2015.

REFERENCIAS NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 208 y Art.61
- Ley 87 de 1993 Artículo 2 en sus literales: a) e) g)
- Directiva Presidencial No.01 del 25 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002
- Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006
- Circular No.012 de febrero de 2007
- Circular No.017 de Junio de 2011
- Mecanismos de control implementados mediante los procedimientos y las políticas de seguridad informática establecidas para DANE- FONDANE.



DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento fue efectuado con base en el cuestionario remitido a las 6 Direcciones Territoriales y el Nivel Central a través del "Informe DNDA" (**Anexo No.1**), así como también teniendo en cuenta la verificación realizada a la "Relación de Equipos" (**Anexo No.2**), respuestas entregadas por el Nivel Central y cada una de las 6 Direcciones Territoriales (consolidado con la información de las subsedes).

A continuación se presenta una gráfica con los principales datos de los participantes en el diligenciamiento de la encuesta, y consolidación de la Relación de Equipos de Cómputo existentes a nivel Nacional para DANE - FONDANE:

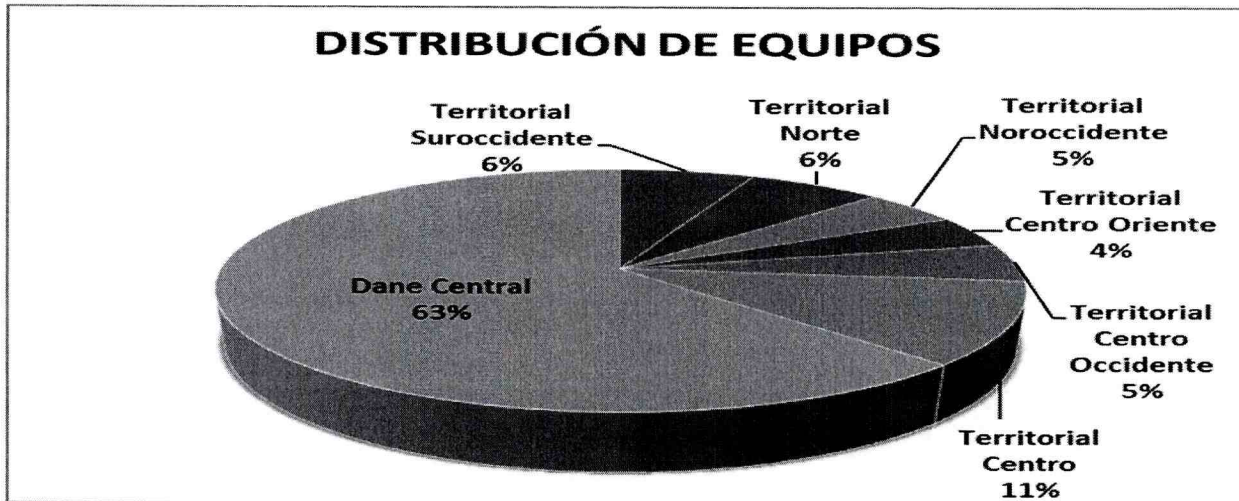


Gráfica No. 1

Fuente: Informe DNDA rendido por las 6 D.T. y el Nivel Central

Los datos fueron reportados por el Nivel Central y las 6 Direcciones Territoriales, incluidas las 26 Subsedes enumeradas a continuación: Pasto, Popayán, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, San Andres, Valledupar, Santa Marta, Montería, Apartado, Quibdó, Florencia, Inírida, Tunja, Villavicencio, Yopal, Mitú, Mocoa, Neiva, Puerto Carreño, San Jose Guaviare, Cúcuta, Arauca, Pereira, Ibagué y Armenia.

Distribución de los Equipos: En La siguiente gráfica se presenta la ubicación de los equipos de cómputo, de acuerdo con la participación reportada por Nivel Central y cada Dirección Territorial (incluidas las subsedes) para la vigencia 2014.



Gráfica No.2

Fuente: Informe DNDA rendido por las 6 D.T. y el Nivel Central

El DANE cuenta con un total de 3.591 computadores y 187 servidores a nivel Nacional, de los cuales, tal y como podemos observar en la Gráfica No.2, Nivel Central cuenta con una representación del 63% de los equipos existentes, esto equivale a un total de 2.359 equipos; seguido por la Dirección Territorial Centro - Bogotá que tiene el 11% del total de los equipos asignados, es decir 417 equipos, las Direcciones Territoriales Norte - Barranquilla y Suroccidente - Cali tienen el 6% de participación lo que corresponde a 239 y 240 equipos respectivamente, continua la Dirección Territorial Centro Occidente – Manizales y Noroccidente - Medellín con el 5% de equipos. La Dirección Territorial Centro Oriente - Bucaramanga es la Dirección Territorial que cuenta con el menor número de equipos, esta presenta una participación del 4%.

1. Verificación efectuada al Cumplimiento de las Políticas de Seguridad Informática y Mecanismos de Control instituidos por la entidad para el manejo del Software.

De acuerdo con la información reportada a nivel nacional a través de la encuesta denominada "Informe DNDA" (Anexo No.1) y a la "Relación de Equipos y Licencias" (Anexo No.2) a continuación se muestran los resultados obtenidos en la aplicación de las preguntas que a continuación se numeran. Así mismo, se presentan para cada caso, las recomendaciones efectuadas (en caso de requerirse) como resultado de la revisión sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor, sobre Software.

1.1 -Pregunta No.1: ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad en Nivel Central? /o/ en la Dirección Territorial y Subsede a la fecha? (Por favor especifique cuántos del total son servidores).



Al realizar la consolidación de la información reportada para la vigencia 2014 se encontró que a Nivel Nacional existe un total de 3.778 equipos propios para DANE y FONDANE (información tomada del Anexo No.2), distribuidos así:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD 2013	CANTIDAD 2014	DIFERENCIA
EQUIPOS DE ESCRITORIO	2.384	3.262	878
PORTATILES	267	267	-
SERVIDORES	80	187	107
THIN CLIENT	19	62	43
TOTAL	2.750	3.778	1.028

Fuente: Relación Equipos enviado por las 6 Direcciones Territoriales (Incluidas las subsedes) y Nivel Central.

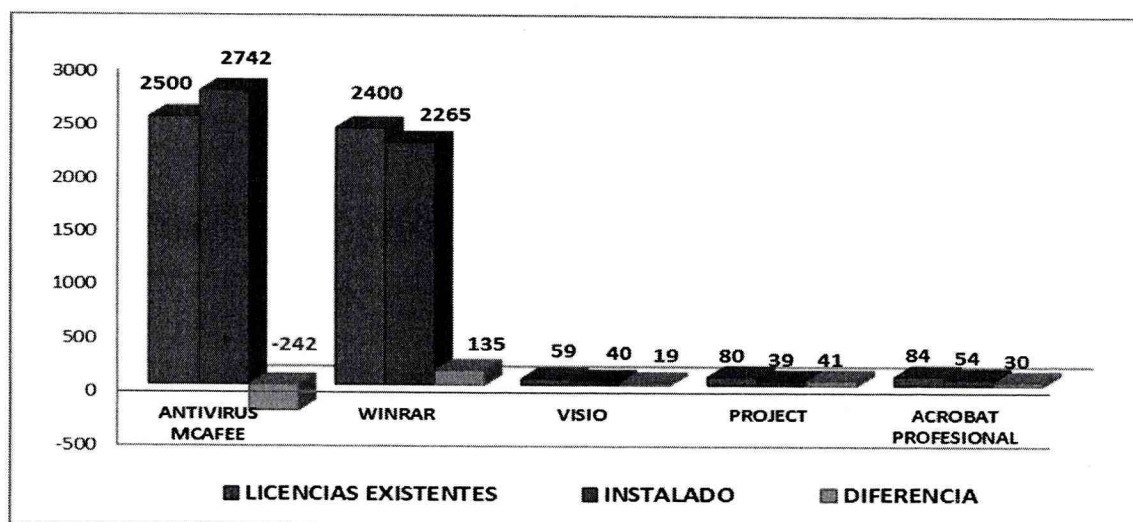
Se observa (de acuerdo con los datos reportados a nivel nacional) que la entidad adquirió durante la vigencia 2014, con respecto al año inmediatamente anterior, un total de 1.028 equipos de cómputo entre servidores, equipos de escritorio y Thin Client.

1.2 PREGUNTA No.2: ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? (Por favor tener en cuenta todo el software instalado en cada uno de los equipos de cómputo Office, antivirus, etc; siempre y cuando requieran licenciamiento. Especifique su respuesta). Indique la Ubicación de las licencias (Si la conserva en la Dirección Territorial o ésta se encuentra en Nivel Central).

El 100% de los contactos de sistemas en las Direcciones Territoriales y la Oficina de Sistemas de Nivel Central manifestaron que el software instalado en los equipos de cómputo **SI** se encuentra debidamente licenciado. (Información tomada de la encuesta diligenciada, anexo No.1)

1.2.1 Al respecto se realizó la verificación del siguiente licenciamiento: el antivirus McAfee, Winrar, Microsoft Visio, el Project y el Acrobat Profesional, instalados a nivel nacional (Información tomada de la Relación de Equipos y Licencias anexo No.2), presentando el siguiente comportamiento:

COMPARATIVO SOFTWARE INSTALADO Vs. LICENCIAS ADQUIRIDAS



Gráfica No.3

Como se observa en la gráfica anterior (de acuerdo con la muestra seleccionada) existe una diferencia en el número de licencias del software instalado Vs. el número de licencias adquiridas para el caso del Antivirus McAfee, donde fue superior el software instalado con respecto a las licencias que la entidad adquirió, por lo tanto la Oficina de Control Interno **recomienda** que se tomen las medidas de control necesarias para subsanar esta situación.

1.3 PREGUNTA No.3: De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su lugar de trabajo para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

-El 38% de los que contestaron la encuesta manifestaron que se realiza la aplicación de la política sobre directorio activo, configurada para suprimir el rol de administrador sobre los equipos de cómputo, los permisos consisten en manejar un usuario con privilegios de Administrador o un usuario sin privilegios, de tal forma que impide la instalación de la mayoría de Software.

-El 23% contestaron que el control lo llevan a través de los registros de inventario de equipos y "Actas de instalación de equipos".

- El 23% contestaron que regularmente se hace una revisión de los equipos para verificar el software instalado.

-El 15% informaron que se habilitó la funcionalidad de bloqueo de puertos USB a través del módulo DLP - Data Loss Prevention.



1.4 PREGUNTA No.4: De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su sitio de trabajo.

Manifestaron que el destino final que se le da es llevar a cabo la destrucción del software obsoleto, generando un acta de ello. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Administración de Recursos Informáticos – ARI, “Mantener”, código ARI-050-PD-06 “Retiro de software obsoleto”

1.5 PREGUNTA No.5: Cuenta con el control del software instalado, la cantidad de licencias existentes y la identificación del equipo de cómputo en el cual está instalado?

-El 85.7% manifestaron que se “SI” se lleva el control del software instalado.

-El 14.3% manifestó que “No en su totalidad”.

Así mismo indicaron que como mecanismo de control utilizado se lleva:

-El 14.3% de los que contestaron la encuesta manifestaron que se lleva el control a través de un archivo en Excel.

-El 42.8% manifestó que *“cada subsede posee un inventario de equipos de cómputo detallado, tanto para el software como para el hardware de los equipos, de igual manera DANE Central Cuenta con la herramienta OCS Inventory NG que permite administrar el inventario de sus activos de TI.”*

-El 42.9% de los que contestaron la encuesta no indicaron a través de que mecanismo se lleva este control.

1.5.1 Con el fin de verificar los controles establecidos para la instalación del software licenciado existente en la entidad, así como la identificación del equipo donde se encuentra instalado se tomó una muestra aleatoria del 3% de los equipos de cómputo existentes en DANE Central (de acuerdo con el Anexo No.2), lo que corresponde a 50 equipos de escritorio verificados en las diferentes áreas como son Censo Nacional Agropecuario, DIRPEN, Bodega, Difusión Estadística, Planeación, Secretaria General, CANDANE, Cuentas Nacionales, Dirección de Censos y Demografía.

-En el 26% de los equipos verificados se evidenció la existencia de software que requiere licencia (tales como el Adobe Acrobat XI, CorelDraw Graphics, WinRAR), los cuales no fueron incluidos en la Relación de Equipos y Licencias del Anexo No.2, lo que podría generar el riesgo de la pérdida del control de la cantidad de licencias instalados frente al número de licencias adquiridas.

-En el 12% de la muestra seleccionada para realizar la verificación, se encontró que el sistema operativo de los equipos de cómputo revisados presentaban la siguiente nota: *“Esta copia de*



Windows no es original[®], situación que debe ser revisada con el fin de garantizar que estos equipos presenten la licencia activa del sistema operativo instalado.

-En el 14% de los equipos verificados y existentes en el área de Difusión Estadística se evidenció que cuentan con funcionarios cuyo usuario está activo en la red de la entidad, pero que no fueron incluidos y/o reportados como usuarios en la "Relación de Equipos y Licencias"

-En el 6% de los equipos de cómputo seleccionados en la muestra se encontró que existe desactualización del área de ubicación del usuario o responsable del equipo, de acuerdo con lo relacionado y reportados en el Anexo No.2. "Relación de Equipos y Licencias".

-En el 4% de los equipos de cómputo verificados se encontró que la descripción del equipo, en cuanto a características técnicas del mismo, no corresponde con el reportado por la Oficina de Sistemas en alguno de sus ítems.

-En el 8% de los equipos de cómputo verificados se evidenció que éstos se encuentran sin uso.

-En el 2% de la muestra seleccionada se evidenció que uno de los funcionarios comparte su nombre de usuario y su clave de acceso.

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno se **recomienda** que se revisen los controles establecidos para el seguimiento y actualización de la información de la plataforma tecnológica, tomando las medidas correctivas necesarias para propender que las situaciones evidenciadas no vuelvan a presentarse.

1.6 PREGUNTA No.6: Cómo detecta el software no autorizado?

El 100% de los encuestados manifestaron que se detecta a través del monitoreo constante a los equipos de cómputo, apoyados en una herramienta de software que valida el software que se encuentra instalado, para determinar si efectivamente tienen o no licencia por parte de la Entidad.

1.7 PREGUNTA No.7: Durante la vigencia 2014 se realizaron campañas resaltando las sanciones a que se pueden someterse los usuarios por no cumplir las políticas y la normatividad que reglamenta el uso de software no licenciado? -Relacione las campañas realizadas y la fecha en que las efectuó.

CAMPAÑAS REALIZADAS - 2014
El día de la Informática - Conferencia del software Legal - Tips Informáticos
Correos electrónicos: febrero 01 , marzo 03 y julio 16 de 2014
Se mandaron Tips informativos los días 05 de marzo, 06 de marzo, 14 de mayo, 11 de julio y 28 de octubre a la lista de la territorial.

**CAMPAÑAS REALIZADAS - 2014**

Difusión correo sobre el uso de software, enviado el 04/03/2014, Sensibilización sobre el uso de herramientas informáticas del 04/08/2014, Cuarta semana de la informática - Video conferencia del 26/11/2014.

A nivel de Tips informáticos, se socializó el 14 de Mayo de 2014.

Los riesgos de usar software ilegal - Tip Informático del 14 de mayo de 2014.

La Política de Seguridad y sus Lineamientos - Tip Informático - 11 de junio de 2014.

Se resaltan las campañas desarrolladas a nivel nacional –DANE Central, Direcciones Territoriales y Subsedes en algunos casos, y se **sugiere** continuar con las campañas de conformidad con lo establecido en las Directivas presidenciales No.01 de 1999 y 02 de 2002, que indican:

- *“Todos los servidores públicos deberán adoptar un comportamiento respetuoso del derecho de autor, bien como usuarios, creadores, o como personas que encargarán la elaboración de las obras.”*
- *“Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.”*
- *“Los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Director de la Policía Nacional, directores de entidades descentralizadas y rectores de universidades y colegios deben ordenar el diseño y desarrollo de campañas que propendan por la creación de una cultura de respeto al derecho de autor y a los derechos conexos en cada uno de sus organismos o entidades.”*
- *“La realización de programas periódicos de capacitación para sus funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador.”*

1.8 PREGUNTA No.8: Cómo controla el software instalado en los equipos de cómputo alquilados por la entidad?

-El 43% de los que contestaron la encuesta manifestaron que en las características técnicas de los contratos de alquiler de equipos, se establece la responsabilidad que tiene el proveedor respecto al licenciamiento del software instalado en los equipos de cómputo entregados.

-En el 29% de las respuestas se indicó que existen permisos de usuarios definidos por el Active Directory y que únicamente el administrador, (que para éste caso son los Ing. de Sistemas de cada subse) pueden realizar instalaciones de software; así mismo, manifestaron que existe la herramienta OCS Inventory NG que permite administrar el inventario de sus activos de Tecnología de Información, y que ésta es monitoreada por DANE Central.



-Existe un 14% de respuestas que manifestaron que los equipos de cómputo alquilados son entregados mediante un memorando a los interventores de contrato.

Finalmente se solicita a las áreas involucradas en el presente seguimiento y de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno- MECI, que se revise el presente informe, con el fin de establecer la viabilidad de realizar la suscripción de un plan de mejoramiento por autocontrol con las recomendaciones y sugerencias presentadas.

Atentamente,



GABRIEL FELIPE HERRAN FLOREZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: 2
c.c. Ligia Galvis Amaya, Jefe Oficina de Sistemas

Proyectó: Nayibe Barreto
Revisó y Aprobó: Felipe Herran



ANEXO 1, "Informe DNDA"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	
VERIFICACION, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - VIGENCIA 2014	
Dirección Nacional de Derecho de Autor	
a. Datos Personales de Quien Diligencia el Informe	
Nombre funcionario que envía la información	
Dependencia	
Cargo	
Correo Electrónico	
Ubicación: Nivel Central # Dirección Territorial	
Ubicación: Subsede	
b. Datos del Informe para rendir a la DNDA	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad en Nivel Central? total en la Dirección Territorial y Subsede a la fecha? (Por favor especifique cuántos del total son servidores)	
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? (Por favor tener en cuenta todo el software instalado en cada uno de los equipos de cómputo Office, antivirus, etc; siempre y cuando requieran licenciamiento. Especifique su respuesta.) Indique la Ubicación de las licencias (Si la conserva en la D.T o en Nivel Central).	
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su lugar de trabajo para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su sitio de trabajo.	
5. Cuenta con el control del software instalado, la cantidad de licencias existentes y la identificación del equipo de cómputo en el cual esta instalado?	
6. Cómo detecta el software no autorizado?	
7. Durante la vigencia 2014 se realizaron campañas resaltando las sanciones a que se pueden someterse los usuarios por no cumplir las políticas y la normatividad que reglamenta el uso de software no licenciado? -Relacione las campañas realizadas y la fecha en que las efectuó.	
8. Cómo controla el software instalado en los equipos de cómputo alquilados por la entidad?	



ANEXO 2, "Relación de Equipos y Licencias"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - VIGENCIA 2014

QUIPOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

aborado por:

echa:

CANTIDAD	CIUDAD DE UBICACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO	UBICACIÓN FISICA AREA DONDE ESTA INSTALADO EL EQUIPO	USUARIO O RESPONSABLE DEL EQUIPO DE COMPUTO	TIPO DE EQUIPO (Portable, Escritorio y servidor, ETC)	SISTEMA OPERATIVO	CANTIDAD SOFTWARE INSTALADO	NOMBRE DEL SOFTWARE INSTALADO (Relacione unicamente los que tiene el equipo y que requieren licencia)	CANTIDAD DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y UBICACIÓN DE LAS MISMAS (Nivel Central - Dirección Territorial - Subsede)		MODELO DE CPU Y SERIA	MARCA CPU	MODELO DE MONITOR Y SERIAL	MARCA MONITOR	VELOCIDAD CPU	MEMORIA RAM	DISCO DURO	GARANTÍAS	OBSERVACION
								CANTIDAD	UBICACIÓN: Nivel Central o Dirección Territorial o Subsede XXX									